

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día siete de octubre de dos mil diez, en el HOSPITAL QUIRÓN DE MADRID, sito en la c/ [REDACTED] en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

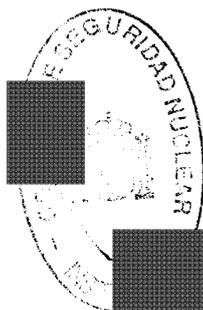
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Consumo. Comunidad de Madrid, en fecha 23 de julio de 2008 (corrección). Ref. IR/M-20/2005.-----

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Directora-Gerente. D^a [REDACTED] Subdirectora Médico. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias que dispone la instalación, se encontraban señalizadas, disponía de medios para establecer un acceso controlado, de extinción de fuego y descontaminación [REDACTED].-----
- Disponen de las fuentes radiactivas encapsuladas, Sigüientes: Tres de Ge-68, n^os.4976, 9124 y 9125, una de Cs-137 de 7,28 MBq de actividad en fecha 21.02.07 y ref. 7365-0232, una de Ba-133 n^o. 1333-81-10 y una de Co-57 de ref.1325-047, así como diverso material radiactivo no encapsulado, dentro de los límites autorizados.-----

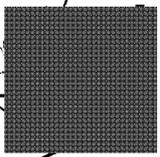
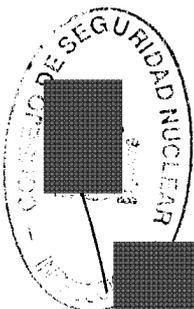




- Que en una dependencia se encontraba instalada un gammacámara Spect, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 6210-11481, revisado por la firma suministradora en fecha 27.01.10 y ref. -95723.-----
- Que en otra dependencia se encontraba instalado un tomógrafo PET-CT, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] en cuyas placas de identificación se leía: N° de identificación [REDACTED] 1411-1141 revisado por la firma suministradora, en fecha 23.03.10 y ref. -30746.-----
- Los residuos radiactivos generados, se encontraban almacenados, en una dependencia, sita en Radiofarmacia, en el interior de recipientes plomados, en espera de su decaimiento y eliminación posterior.-----
- Disponían de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] dos modelo [REDACTED] n°s. de serie 19034/16004(cont.), 19028/35009(rad.), otro modelo [REDACTED] ambientales n°s. 13007/25041, 13010/25044, verificados en fecha 2009.-----
- En la planta baja, se encontraba ubicada una habitación [REDACTED] destinada a terapia metabólica, disponiendo de un sistema de eliminación controlada de residuos radiactivos sólidos y líquidos, conectado a unos depósitos ubicados en la planta sótano, así como una mampara móvil blindada, en el momento de la inspección en tratamiento.-----
- En la planta [REDACTED], en una dependencia blindada, se encontraban instalados dos depósitos de material plástico, conectados a la habitación indicada anteriormente, que las paredes y suelo estaban plastificadas con sistema de ventilación forzada independiente. Que los niveles de radiación medidos en la puerta de acceso, se encontraban dentro de los límites autorizados, si bien los medidos en el interior en la zona de retención de fugas, superaban los correspondientes a zona controlada (tasa de dosis medida: 16 µSv/h). Que en el mismo se encontraban almacenados residuos radiactivos sólidos, provenientes de la habitación de tratamiento, en espera de su decaimiento.-----
- Según se manifestó y de la documentación enviada mediante Fax, como consecuencia de un fallo en una válvula de descarga, referente al citado equipo, se solicitó su reparación a la UTPR [REDACTED] según oferta de ref. [REDACTED] de fecha 23-11-2009, realizándose, por la citada firma, según factura [REDACTED] de fecha 22/02/2010.-----

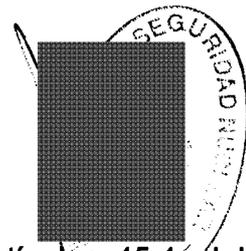
Consta haya sido revisada la instalación, desde el punto de vista de la protección radiológica por la UTPR [REDACTED] en fecha en fecha 2010-----

Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, de ref. 250/06.--

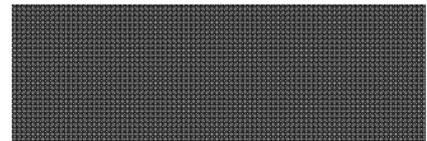


- Que de la revisión de los registros dosimétricos exhibidos referidos a siete usuarios, cuatro de anillo, uno de muñeca y dos de área, de acuerdo con la distribución, siguiente: dependencia de tratamiento de residuos líquidos, puerta de acceso y en la puerta colindante con oficina de mantenimiento al mes de agosto de 2010, no se superan los límites de dosis autorizados.-
- Disponen de dos Licencia de Supervisor y tres Licencias de Operador.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 15, de la autorización en vigor, relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de octubre de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL QUIRON DE MADRID** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



27.10.10